

RESOLUCION No. 0579

(4 de julio de 2017)

“Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los estudiantes que participaron en eventos y/o certámenes deportivos del Instituto Tecnológico del Putumayo en el primer semestre del 2017”

La Rectoría del Instituto Tecnológico del Putumayo, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 7, artículo 6 del acuerdo 013 del 17 de septiembre del 2005 “Por medio del cual se expide y adopta el reglamento de Bienestar Universitario”, establece como política: *Proponer incentivos dirigidos a la comunidad educativa que se destaque en actividades relacionadas con la academia, la cultura, el deporte, la investigación y extensión.*

Que el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, mediante Acuerdo 06 del 14 de julio de 2010 “Por medio del cual se modifica el Estatuto Estudiantil del Instituto Tecnológico del Putumayo ITP”, definió como Estímulo Académico:

“ARTÍCULO 139. DEFINICIÓN. Estímulo Académico, es aquel beneficio de cualquier índole, de carácter temporal, que forma parte de la política institucional orientada al desarrollo físico, psicoafectivo y espiritual, intelectual, social o cultural, y que se concede al estudiante sobresaliente en su desempeño académico, institucional, cultural, social, comunitario, deportivo o que tenga una condición económica precaria especial establecida por el Consejo Académico del Instituto.”

Que el Literal b, artículo 160 del Estatuto Estudiantil señala:

“(…) b. El Instituto Tecnológico del Putumayo reconocerá incentivos pecuniarios a los estudiantes que asistieron en representación del instituto a eventos y/o certámenes académicos, científicos, deportivos y culturales a nivel departamental, nacional e internacional, obtenga por su desempeño el primero o segundo lugar puesto en el certamen. Así como también a quienes participando de los eventos y/o certámenes académicos, científicos, deportivos y culturales a nivel institucional obtengan primero, segundo, tercero, cuarto y quinto lugar.

El incentivo pecuniario no se entregará al estudiante, este aplicará como porcentaje de descuento de la matrícula y/o sobre los derechos de grado en el caso de los estudiantes que finalizan su formación académica en cualquiera de los ciclos.



El Saber como Arma de Vida
RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0579
(4 de julio de 2017)

“Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los estudiantes que participaron en eventos y/o certámenes deportivos del Instituto Tecnológico del Putumayo en el primer semestre del 2017”

Los incentivos para los eventos culturales y deportivos serán asumidos con cargo a los recursos de Bienestar Universitario y no podrá superar el 50% de los valores Anuales asignados por este concepto. El comité de bienestar universitario solicitará a la rectoría la distribución y el otorgamiento de dichos incentivos, quien previa disponibilidad presupuestal, los otorgará mediante acto administrativo. (...)”

Que, mediante acta del 15 de junio de 2017, el comité de Bienestar Universitario dispone otorgar un porcentaje del 2% y 3% en el descuento de matrícula o derechos de grado a estudiantes del Instituto Tecnológico del Putumayo, por su participación en los eventos deportivos realizados en la Institución el primer semestre del 2017.

Que mediante oficio radicado el 17 de junio de 2017 el comité de Bienestar Universitario solicitó la distribución y el otorgamiento de incentivos a estudiantes del Instituto Tecnológico del Putumayo, por su participación en los eventos deportivos realizados en la Institución el primer semestre del 2017.

Que para el otorgamiento de incentivos no es necesario contar con disponibilidad presupuestal.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Reconocer el siguiente estímulo económico a los estudiantes del Instituto Tecnológico del Putumayo por su desempeño en las actividades deportivas desarrolladas en el primer semestre del 2017:

CAMPEONATO INTERFACULTADES DE FUTBOL SALA MASCULINO

Primer Puesto: Otorgar el incentivo pecuniario del 3 % a los siguientes estudiantes:

CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEMESTRE	PROGRAMA
1123330909	MAYA	BENAVIDES	DANNY	FRANGIL	NOVENO SEMESTRE	INGENIERIA AMBIENTAL
1123326048	GONZALEZ	BASTIDAS	JHON	EDINSON	OCTAVO SEMESTRE	INGENIERIA AMBIENTAL



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0579

(4 de julio de 2017)

“Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los estudiantes que participaron en eventos y/o certámenes deportivos del Instituto Tecnológico del Putumayo en el primer semestre del 2017”

1125411213	TORO	MORAN	HAROLD	EDINSON	OCTAVO SEMESTRE	INGENIERIA AMBIENTAL
1123305670	PEREZ	LONDONO	JAIME	ANDRES	NOVENO SEMESTRE	INGENIERIA AMBIENTAL
1123326965	TARAZONA	NIETO	ANIBAL	MAURICIO	NOVENO SEMESTRE	INGENIERIA AMBIENTAL
1110518038	PAMA	SOLARTE	YERSAIN	ALEXANDER	NOVENO SEMESTRE	INGENIERIA AMBIENTAL
1123304684	JHONAR	STIVEN	ALVAREZ	MORA	DECIMO	INGENIERIA AMBIENTAL

Segundo Puesto: Otorgar el incentivo pecuniario del 2 % a lo siguientes estudiantes:

CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEMESTRE	PROGRAMA
1124863234	ACOSTA	ROBLES	HARYNSON	FABRICIO	SEGUNDO SEMESTRE	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES
1124857991	LONDOÑO	CHAPAL	OMAR	ARVEY	SEGUNDO SEMESTRE	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES
1123312916	ROSERO	OQUENDO	DIEGO	ANDRES	SEGUNDO SEMESTRE	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES
1122340850	TORO	RAMIREZ	MARCOS	FIDEL	SEGUNDO SEMESTRE	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES
1124855179	LOUIS	MIJAEI	NARVAEZ	DE LA CRUZ	SEGUNDO SEMESTRE	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES
1125411213	TORO	MORAN	HAROLD	EDINSON	OCTAVO SEMESTRE	INGENIERIA AMBIENTAL
1124862012	PERDOMO	MORALES	JULIAN	ALBERTO	SEGUNDO SEMESTRE	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES
1124861756	CASTRO	CUELLAR	FIDEL		SEGUNDO SEMESTRE	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES

CAMPEONATO INTERFACULTADES DE FUTBOL SALA FEMENINO

Primer Puesto: Otorgar el incentivo pecuniario del 3 % así:

CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEMESTRE	PROGRAMA
----------------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	----------	----------



El Saber como Arma de Vida
RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0579

(4 de julio de 2017)

“Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los estudiantes que participaron en eventos y/o certámenes deportivos del Instituto Tecnológico del Putumayo en el primer semestre del 2017”

1124863062	ROSALES	BACCA	ELCY	MILENA	SEPTIMO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
1123333648	ORDOÑEZ	RODRIGUEZ	LUCY	DALILA	QUINTO	SANEAMIENTO AMBIENTAL
99031715853	ARCINIEGAS	CORAL	LEYDI	CATHERINE	PRIMERO	TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
1126455614	MARTINEZ	CHIRAN	ALEJANDRA		QUINTO	PRODUCCION AGROINDUSTRIAL
1123330821	MORALES	TREJOS	KELLY	ROXANA	SEPTIMO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
1124863288	QUINTERO	MELO	DALILA	SHIRLEY	TERCER	GESTION EMPRESARIAL Y DE LA INNOVACION
1123329131	MERCY	JOHANA	PORTILLO	FIQUEROA	SEPTIMO	SANEAMINETO AMBIENTAL

Segundo Puesto: Otorgar el incentivo pecuniario del 2 % así:

CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEMESTRE	PROGRAMA
1140435017	JESICA	LORENA	CHAVES	FERNANDEZ	DECIMO	INGENIERIA FORESTAL
1122784186	TIMANA	CAPAZ	INGRID	LORENA	CUARTO	SANEAMIENTO AMBIENTAL
1122340894	REYES	RAMIREZ	NATALIA	ANDREA	NOVENO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
1123314440	MADROÑERO	LARA	DEYCI	YULISA	QUINTO	RECURSOS FORESTAL
1124852241	BOLAÑOS	NARVAEZ	YODY	MARLY	SEPTIMO	INGENIERIA FORESTAL
1118471100	MARTINEZ	GAITAN	AURORA		QUINTO	GESTION EMPRESARIAL
99100111159	SANTACRUZ	MONTENEGRO	YISLENI	LISBETH	PRIMERO	TECNOLOGIA EN GESTION CONTABLE

CAMPEONATO INTERFACULTADES DE BALONCESTO MIXTO

Primer Puesto: Otorgar el incentivo pecuniario del 3 % así:

Nit. 800.247.940-1 Sede Mocoa: "Aire Libre" Barrio Luis Carlos Galán Teléfonos: 4296105 - 4200922 - 4201206

Subsede Sibundoy: Vía al Canal C – Granja Versailles Teléfono: 310 243 4689

Email: itputumayo@itp.edu.co

www.itp.edu.co



El Saber como Arma de Vida
RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0579

(4 de julio de 2017)

“Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los estudiantes que participaron en eventos y/o certámenes deportivos del Instituto Tecnológico del Putumayo en el primer semestre del 2017”

CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEMESTRE	PROGRAMA
1126139686	GONZALEZ	SALINAS	GHIAN	CARLO	TERCER SEMESTRE	SANEAMIENTO AMBIENTAL
99033007384	PALTA	SANCHEZ	CRISTIAN	ALEXIS	TERCER SEMESTRE	SANEAMIENTO AMBIENTAL
1124866626	DELGADO	GOMEZ	DAVID	FERNANDO	QUINTO SEMESTRE	PROGRAMACION Y SISTEMAS
1124863661	SOLARTE	PERDOMO	KELLY	JHOANNA	OCTAVO SEMESTRE	INGENIERIA AMBIENTAL
1124866528	PINCHAO	CERON	LUDY	VANESSA	TERCER SEMESTRE	SANEAMIENTO AMBIENTAL
1124865221	PINCHAO	ORTIZ	KAREN	YANILSE	TERCER SEMESTRE	SANEAMIENTO AMBIENTAL
1144096774	ROSERO	ALVAREZ	LUIS	ENRIQUE	TERCER SEMESTRE	SANEAMIENTO AMBIENTAL
1124856800	CHANCHI	AFANADOR	LUIS	FELIPE	QUINTO SEMESTRE	SANEAMIENTO AMBIENTAL
98111968365	GILON	ERAZO	HANS	GEFFRY	SEGUNDO SEMESTRE	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES

Segundo Puesto: Otorgar el incentivo pecuniario del 2 % así:

CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEMESTRE	PROGRAMA
1124864718	TISOY	JACANAMEJOY	LEYDI	MARCELA	SEXTO SEMESTRE	GESTION EMPRESARIAL
99041105069	GONZALES	RIVERA	ANDRES	FELIPE	PRIMER SEMESTRE	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES
1144137211	CABRERA	BENAVIDES	SERGIO	ANDRES	OCTAVO SEMESTRE	INGENIERIA AMBIENTAL
1124864442	DIOSA	MOJOMBOY	JOSE	YENIDER	PRIMER SEMESTRE	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES
1075307451	POSSOS	LIASSO	EDIXON	JULIAN	SEGUNDO SEMESTRE	SANEAMIENTO AMBIENTAL
1124865089	AGUIRRE	LIÑEIRO	LUIS	CARLOS	TERCER SEMESTRE	TECNOLOGIA EN GESTION CONTABLE



El Saber como Arma de Vida
RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0579

(4 de julio de 2017)

“Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los estudiantes que participaron en eventos y/o certámenes deportivos del Instituto Tecnológico del Putumayo en el primer semestre del 2017”

CAMPEONATO INTERFACULTADES DE VOLEIBOL MIXTO

Primer Puesto: Otorgar el incentivo pecuniario del 3 % así:

CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEMESTRE	PROGRAMA
1124862876	PALACIOS	LUNA	EDGAR	ESTIVEN	SEGUNDO SEMESTRE	GESTION CONTABLE
1124857587	GOMEZ		JORGE	DAVID	SEGUNDO SEMESTRE	GESTION CONTABLE
1124859538	DAZA	BARRIONUEVO	BRAYHAN	MANUEL	SEGUNDO SEMESTRE	GESTION CONTABLE
1124860014	GAVIRIA	ARTEAGA	HERNAN	DARIO	SEGUNDO SEMESTRE	GESTION CONTABLE
1124865439	CUENU	ILES	HECTOR	ESTIVEN	SEGUNDO SEMESTRE	GESTION CONTABLE
1124861919	RODRIGUEZ	VALLEJO	JOSE	LUIS	SEGUNDO SEMESTRE	GESTION CONTABLE
1126457204	DIAZ	DELGADO	JOSE	ARMANDO	TERCER SEMESTRE	GESTION CONTABLE
18128416	BRAVO	GUEVARA	GERMAN	REMIGIO	PRIMER SEMESTRE	GESTION CONTABLE
1115795299	GOMEZ	SOTO	ERIKA	GICELA	SEGUNDO SEMESTRE	GESTION CONTABLE
1124864036	ENRIQUEZ	CORONEL	MARIA	ALEJANDRA	NOVENO SEMESTRE	ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Segundo Puesto: Otorgar el incentivo pecuniario del 2 % así:

CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEMESTRE	PROGRAMA
1126455560	CEBALLOS	ENRIQUEZ	LEANDRO	ANDAIR	SEPTIMO SEMESTRE	INGENIERIA AMBIENTAL

PARÁGRAFO PRIMERO: Los estímulos aplicaran para la matricula en el periodo inmediatamente siguiente.



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0579

(4 de julio de 2017)

“Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los estudiantes que participaron en eventos y/o certámenes deportivos del Instituto Tecnológico del Putumayo en el primer semestre del 2017”

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los estudiantes que se encuentren en el último período académico, se les reconocerá el incentivo pecuniario *sobre los derechos de grado en cualquiera de los ciclos académicos.*

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa para que realice los descuentos que haya a lugar según la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa (Putumayo), a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

MARISOL GONZALEZ OSSA

Rectora

Proyectó
Joan Mauricio Rincón Montezuma
Apoyo Jurídico – Vicerrectoría Académica

Revisó
Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor
Vicerrector Académico